

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA “LAS ZONAS CHINAMPERAS DE XOCHIMILCO”.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA “LAS ZONAS CHINAMPERAS DE XOCHIMILCO”.

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México, de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos, someten a la consideración de esta H. Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Xochimilco, es considerado como la primera ciudad que adoptó una vida urbana propia al sistema hidráulico como el sistema agrícola, sirviendo de base para la subsistencia alimentaria en México.

Dedicados a la agricultura, los “xochimilcas”, sobrepusieron en el lago unas caras y cierno para producir maíz, frijol, chile, calabazas, entre otros cultivos, bautizándolos como chinampas.¹

Las chinampas, del náhuatl “chinampan”, que significa “en la cerca de las cañas”, se han convertido en un sistema de producción intensivo inigualable en todo el mundo,² se presume de cultivos semejantes en Surinam, Venezuela, Colombia,

¹ <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09013a.html>

² <http://www.ucsj.edu.mx/clastronomia/index.php/investigacion/150-larga-vida-a-las-chinampa>

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA “LAS ZONAS CHINAMPERAS DE XOCHIMILCO”.

Ecuador, Perú y Bolivia, conocidos como campos elevados, los cuales, no sobrevivieron a las conquistas europeas.³

Durante la Colonia y en el siglo XIX, el ecosistema Xochimilco, pese a las condiciones climatológicas, logro mantener sus primeras características por más de 400 años, sirviendo de comunicación entre la Capital del Virreinato y comunidades vecinas.

Así, cumplió con significativas funciones culturales bajo el régimen Español.

Sabedores de la importancia de este suceso, la Organización de las Naciones Unidas (UNESCO), bajo el “V” criterio, inscribió a la Zona Chinampera dentro de la Lista del Patrimonio Mundial el 11 de diciembre de 1987 como reconocimiento a su belleza, historia y preservación de usos y costumbres. Esto, convirtió a Xochimilco en uno de los lugares más emblemáticos de la Ciudad de México.

Con canales, invernaderos, humedales y chinampas, Xochimilco, cuenta con características patrimoniales importantes y peculiaridades excepcionales que hacen que en 1992, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, emite un decreto para declarar a los ejidos de Xochimilco áreas naturales protegidas.

La Zona Patrimonio, en sus inicios de inscripción, contaba con una extensión alrededor de 2,200 hectáreas la cual, se ha reducido a poco más de 1,800 aproximadamente⁴ debido a la salinización, hundimiento e inundaciones generadas por las afectaciones climáticas que padecemos actualmente.

La transgresión al sistema chinampero ha provocado el cierre a los canales, crecimiento de la población quienes a su vez, generan la descarga de aguas negras a estos mismos.⁵

Otro detonador de riesgo es el abandono de la agricultura en la chinampa, lo que ha llevado a perder el interés por parte de las nuevas generaciones en este sistema, poniendo en grave peligro nuestras tradiciones y el olvido de esta actividad única en el mundo.

³ <http://www.pex.org.mx/docs/Las%20chinampas%20y%20los%20canales%20de%20Xochimilco%20y%20TI%20C3%A1huac.pdf> pag. 7.

⁴ <http://www.institut-gouvernance.org/es/experienca/fiche-experienca-27.html>

⁵ <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/sociedad/224079/en-riesgo-patrimonio-de-xochimilco-por-contaminacion>

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA “LAS ZONAS CHINAMPERAS DE XOCHIMILCO”.

Es importante mencionar que estos problemas degenerativos ponen en riesgo dos factores importantes, uno, el rompimiento de un sistema de sustentabilidad agrícola para la delegación y dos, la dolorosa pérdida de la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad.

La importancia de esta declaratoria no es exclusivamente satisfacer los criterios de conservación relativos al reconocimiento a nivel mundial, sino dar continuidad a, los sucesos únicos e irrepetibles que han marcado la historia de nuestra Nación, para garantizar su integridad sostenible a fines de evitar la destrucción de su excepcionalidad, que pone en riesgo nuestra identidad.

Como Comisión Especial cuyo objeto de creación es la protección y preservación del Patrimonio Cultural Mexicano, manifestamos nuestra preocupación por la fuerte presión urbana y los problemas actuales en la zona chinampera de las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y ante la posibilidad de que la UNESCO opte por declararla en riesgo como Patrimonio Mundial, es necesario destinar los recursos suficientes para revertir los riesgos.

En virtud de lo aquí expuesto, nos permitimos presentar ante esta H. Comisión Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se consideren recursos para la creación de un fondo para “Las Zonas Chinamperas de Xochimilco”.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a 14 de junio del 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA “LAS ZONAS CHINAMPERAS DE XOCHIMILCO”.

**DIP. MUÑOZ SÁNCHEZ
ROSALINDA**

**DIP. AGUNDIS ESTRADA MARÍA
VERÓNICA**

**DIP. SOTO GONZÁLEZ CECILIA
GUADALUPE**

DIP. ARZALUZ ALONSO ALMA LUCIA

**DIP. AGUIRRE CHÁVEZ MARCO
POLO**

DIP. ÁLVAREZ MAYNEZ JORGE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA “LAS ZONAS CHINAMPERAS DE XOCHIMILCO”.

**DIP. ANAYA MOTA CLAUDIA
EDITH**

DIP. CEJA GARCÍA XITLALIC

**DIP. CORONA RODRÍGUEZ
ARIEL ENRIQUE**

**DIP. ESQUIVEL VALDÉS LAURA
BEATRIZ**

**DIP. GARCÍA ESCOBAR LILIA
ARMINDA**

DIP. GUTIÉRREZ GARCÍA CARLOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE CONSIDEREN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA "LAS ZONAS CHINAMPERAS DE XOCHIMILCO".

**DIP. HERNÁNDEZ ALCALÁ J.
GUADALUPE**